



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
FRANCISCO
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Gobierno
Dirección de Gobierno
Coordinación de Fomento a la Gobernabilidad
J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos

OFICIO No. AAO/DGG/ 1899 /2023

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ABRIL DE 2023
ASUNTO: SE AUTORIZA REVALIDACIÓN

C. ALEJANDRO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECCIÓN INTEGRAL DE MERCADOS, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E

En respuesta a su Solicitud de revalidación del permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, registrado con el número de folio único de trámite AOAVREV2022-08-2300353847 de fecha 23 de agosto de 2022; respecto del establecimiento mercantil con giro de RESTAURANTE, denominado "LAS CAZUELAS DE LA ABUELA", ubicado en AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 630, TRA 22, COLONIA LA OTRA BANDA, C.P. 01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Al respecto, le informo que con fecha 4 de noviembre de 2022, mediante escrito ingresado ante Ventanilla Única de la Alcaldía, fue subsanado el oficio de prevención AAO/DGG/DG/938/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, por lo que se tiene debidamente integrada la solicitud de Revalidación de Permiso de Impacto Vecinal folio Económico de la Ciudad de México, registrado con el número de folio único de trámite AOAVREV2022-08-2300353847, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SIAPEM), por lo que se tiene por Revalidado el permiso concedido mediante Licencia de Funcionamiento ALVON No. 2875 de fecha 8 de septiembre de 1995, para el establecimiento mercantil a favor de PROYECCIÓN INTEGRAL DE MERCADOS, S.A. DE C.V., denominado "LAS CAZUELAS DE LA ABUELA", con giro de RESTAURANTE, ubicado en AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 630, TRA 22, COLONIA LA OTRA BANDA, C.P. 01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, el cual consta de una superficie de 150.00 m2, misma que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, abarca el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2020 al 8 de septiembre de 2023 por tratarse actualmente de un permiso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil.

Por lo que de conformidad con el artículo 191 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se ordena el pago por concepto de Revalidación del Permiso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil y entregar el recibo correspondiente a la Ventanilla Única de la Alcaldía, antes de la entrega material de la Revalidación que ahora se concede.

Esta autoridad administrativa, actúa bajo el principio de buena fe, por lo que las manifestaciones vertidas por el interesado, se deberán hacer en apego a lo señalado por los artículos 32 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 7 bis, 8, 32, 35, 35 bis, 39, 87, fracción I y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 8, 10 Apartado A, B y 31 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; 3, 4, 5, 20, 29 fracción I, XV y XVI, 32 fracción VIII y IX, 71 fracción I y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 3 de noviembre de 2021 y 20 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C. c. p.- LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA.- Director de Gobierno. Para su conocimiento.
LIC. JUAN CARLOS RAMSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ.- Director de Verificación Administrativa, Para su conocimiento. Turno 0831
LIC. MARÍA DE LAS NIEVES BELTRÁN VISENCIO.- J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos.- Para su conocimiento.
Exp. [Redacted]

MRMT/JML/JCRAG/MNBWesm*

Calle Diferencia 501, Casco de San Jerónimo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México
Teléfono: 55 5718 0700